

INFORME DE RADICACIÓN DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN || PROCESO: MARY LUZ ROJAS LEIRA vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.Y OTRO - RAD: 2024-00001-00 || AMVA - C

Desde Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Fecha Lun 3/03/2025 17:24
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (426 KB)
2024- 00001- DESCORRE DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN - MARY LUZ ROJAS LEIRA vcf.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación memorial del descorre del recurso de reposición en subsidio de apelación en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	540014003012-2024-00001-00.
DEMANDANTE	MARY LUZ ROJAS LEIRA
DEMANDADOS	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.Y OTRO
CASE TRACKING:	22964

- Adjunto se encuentra el siguiente documento:
- Descorre del recurso de reposición en subsidio de apelación

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Ángela María Valencia Arango
Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 18 de febrero de 2025 10:05

Para: jcivmcu12@cendoj.ramajudicial.gov.co <jcivmcu12@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mariluz_63@hotmail.es <mariluz_63@hotmail.es>; orestesgi59@hotmail.com <orestesgi59@hotmail.com>; marolei_02@hotmail.com <marolei_02@hotmail.com>; notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>; Juan Diego Manjarres Garcia <juan.manjarrez@bbva.com>; juancarlosuarez@hotmail.com <juancarlosuarez@hotmail.com>

Asunto: DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN || PROCESO: MARY LUZ ROJAS LEIRA vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.Y OTRO - RAD: 2024-00001-00 || AMVA - C

Señores

JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

jcivmcu12@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARY LUZ ROJAS LEIRA

DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.Y OTRO.

RADICACION:

540014003012-2024-00001-00.

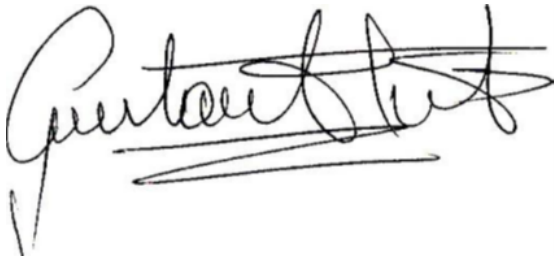
**ASUNTO: DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO
DE APELACIÓN**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., obrando como apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT No. 800.240.882-0, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que reposa en el expediente, de manera respetuosa, comedidamente procedo a **DESCORRER DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** presentado por la parte demandante frente al Auto Interlocutorio N° 238 emitido el 07 de febrero de 2025, anunciando desde ya que las inconformidades del recurrente carecen de sustento, pues el peritaje en cuestión no se orienta a definir el alcance del artículo 1058 del Código de Comercio, sino a establecer, con base en criterios científicos y objetivos, la incidencia real de la omisión de información en la determinación del riesgo asegurado. Luego entonces, es evidente que el recurso tiene como único propósito, intentar deslegitimar el ejercicio probatorio, solo por resultar contrario a los intereses del recurrente. Lo anterior, conforme a los fundamentos que se exponen en el documento adjunto en formato PDF.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments